

Denunciamos el agravio comparativo entre los empleados públicos del Ministerio de Defensa

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL, recordamos que el pasado martes, 25 de marzo, se aprobó en el Consejo de Ministros un Real Decreto para aumentar las retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas, que supondrá unos 200 € del componente general de sus retribuciones complementarias con efectos económicos desde el 1 de enero de 2025.

Asimismo, el personal de Tropa y Marinería recibirá un extra de 100€, al igual que ya se les aplicó en el año 2024, para contribuir a la seguridad y la defensa, algo que esta Organización Sindical considera comprensible, debido al clima de tensión geopolítico internacional existente.



El Área de Administración General del Estado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha remitido una carta a la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, al objeto de recordar que en el Ministerio de Defensa también trabajan **Empleados Públicos y personal contratado externo**, que **también contribuyen a que el propio Ministerio y sus Fuerzas Armadas funcionen adecuadamente**. Sin embargo, hasta el momento, los máximos responsables del Ministerio parecen haberse olvidado de ellos...Lamentablemente, para estos trabajadores no se destinan partidas presupuestarias extraordinarias, ni se les tiene en cuenta.

Por este motivo, son muchos los trabajadores que están muy descontentos y quieren dejar sus puestos en dicho Ministerio, pues, en ocasiones, son considerados trabajadores de “segunda clase”.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, confiamos en que esta misiva sea recibida con el interés y la seriedad que merece, y que no caiga en “saco roto”, pues el tema expuesto requiere una pronta intervención. En este sentido, solicitamos que se adopten las medidas pertinentes para garantizar que el asunto planteado no sea olvidado nuevamente, quienes esperan una respuesta por parte de la Administración.

[Pincha AQUÍ para ver la carta enviada al Ministerio de Defensa.](#)